

Análisis del presupuesto de la provincia de Santa Fe para 2019

**Informe realizado para la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales
de la Provincia de Santa Fe – FESTRAM**

1. Pautas macroeconómicas esperadas según el presupuesto

- **Sobre el PBI:** se espera una caída del 0,5% según el presupuesto como se plasmó en el Nacional. A diferencia de ello, el FMI pronostica una caída del 2%, la calificadora Moody una caída de 1,5%, y el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA de Noviembre una caída del 1,2%. Por lo tanto, en cualquier escenario las proyecciones de los sectores que avalan las políticas económicas nacionales tienen una visión más pesimista que el propio Gobierno Nacional. Con lo cual, es discutible que el Gobierno Provincial tome este indicador.
- **Sobre la variación de precios:** se espera una inflación promedio interanual del 34,8% y un nivel acumulado a diciembre de 2019 del 23%, al igual que el Gobierno Nacional. Sin embargo, el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA espera para diciembre de 2019 un incremento del IPC del 27,5%, es decir 4,5 puntos porcentuales de la meta adoptada por los gobiernos Nacionales y Provinciales, y la calificadora Moody estima un nivel cercano al 30%.
- **Sobre el Tipo de Cambio:** se espera que el valor anual alcance los \$40,10 por cada dólar estadounidense coincidiendo nuevamente con las pautas del gobierno nacional. Por otro lado, el Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA espera para diciembre de 2019 un dólar a valor promedio de \$48,9.
- **Sobre la tasa de interés de referencia:** no se menciona ningún valor. Esto es observable dado que este nivel de interés representará, la tasa promedio a la que el sector productivo pueda tomar crédito y/o las familias acceder a préstamos para consumo. De existir una política financiera en nuestra provincia debería poder pensarse este valor, como también es importante para la toma de préstamos de los Estados. El Relevamiento de Expectativas de Mercado del BCRA se espera que a diciembre de 2019 llegue al 36,58%.

2. El presupuesto de la Provincia de Santa Fe

• Sobre los impuestos – recursos propios

- **Impuesto Inmobiliario:** se estima que para el ámbito rural se aplicará un aumento promedio del 31,5%, y en el ámbito urbano en promedio el incremento tendrá 27,8%. Esta modificación incrementa los recursos coparticipables a MyC, ya que de lo recaudado el 50% se destina a estas transferencias. Este tributo no está relacionado al nivel de actividad económica, pero sí en su valoración fiscal, que debería ser actualizada a su valor de mercado fuertemente dolarizado. Es el impuesto progresivo más importante que tiene la provincia, dado que pagan más los que mayor cantidad de tierra tienen. En ambos segmentos superan la inflación esperada para diciembre y se alcanza la proyectada por el BCRA.
- **Impuesto a los sellos:** se proyecta una reducción de la alícuota general del 1,2% al 0,75%, los municipios y comunas no se verán afectados dado que no se coparticipa, pero sí implicará menos recursos en las arcas provinciales. No tiene relación con la actividad económica, y es un impuesto regresivo.
- **Patente Automotor:** no se plantean modificaciones respecto de la ley vigente, donde el monto del impuesto es el que resulta de aplicar la alícuota al precio de cada vehículo que informa Afip. Se relaciona con el crecimiento del parque automotor, que como lo muestran las estadísticas del sector

viene en caída el nivel de patentamiento, dado que son los autos 0km los que mayores tributos realizan. Por lo tanto, es esperable que no crezca al mismo ritmo que el nivel de precios.

- **Ingresos Brutos:** se proponen varias reducciones, para el sector industrial, para la construcción de vivienda con créditos hipotecarios, para exportación de servicios. Se plantea la disminución de alícuota para transporte de carga y pasajeros, energía, gas y agua, entre otros. A saber, este tributo está intrínsecamente relacionado a la evolución de la actividad económica, que teniendo en cuenta la última publicación del Estimador Mensual Industrial del INDEC para los últimos tres meses del año se dieron fuertes caídas en el nivel de actividad. Esta situación fue explicitada por el propio Gobierno Nacional en su presupuesto anual para el próximo año, donde el único sector que motorizarían el crecimiento de la recaudación a través de las exportaciones.

• ***Sobre el análisis del presupuesto***

Para su análisis se proponen las dos siguientes metodologías:

- A- Comparar el presupuesto propuesto por el Gobierno provincial para el año 2019 respecto a lo presupuestado y aprobado para el año 2018. El problema de esta comparación es que el presupuesto 2018 quedó “viejo” en términos del crecimiento del PBI, el nivel de precios proyectados, y el tipo de cambio, con lo cual la comparación entre ambos dará resultados sobreestimados. Pero en algunos casos es la única fuente de información posible para el análisis, dado que no se cuenta con información ejecutada para todo tipo de desagregación y clasificación del gasto.
- B- Comparar el proyecto de presupuesto por el Gobierno provincial para el año 2019 respecto a los últimos datos disponibles del presupuesto ejecutado en el presente año, realizando previamente una estimación para todo el año en función de los mismos.
- C- Para ambas comparaciones considerar los diferentes escenarios de evolución en el incremento de precios, con lo cual tendremos tres tipos de variaciones reales en los datos que analizaremos: Var 1, teniendo en cuenta el nivel de inflación promedio anual 35%, Var 2: teniendo en cuenta la inflación acumulada a diciembre en 2019 de 23%, y Var 3: teniendo en cuenta la inflación acumulada a diciembre que proyecta el REM del BCRA en 27,5%. Por lo tanto, las variaciones nominales serán comparadas con estos tres escenarios posibles.

• ***Análisis según Esquema Ahorro – Inversión***

- ***Metodología A***

Utilizando el escenario menos optimista, en el cual la inflación promedie el 35% para todo el año 2019, se analizan los siguientes resultados:

- Para el caso de los **Recursos Corrientes** se proyectan en 267.088 millones representando un incremento respecto al presupuesto 2018 en términos nominales del 49% y en términos reales del 14%. Los componentes de esta partida son los recursos tributarios propios que crecen en términos reales el 10% (con una importancia del 26% sobre el total), mientras que los nacionales el 17% (con una importancia del 46% sobre el total), y los no tributaros un decrecimiento del 2%.
- Para el caso de los **Gastos Corrientes** se proyectaron en 234.605 millones representando un incremento respecto al presupuesto 2018 en términos nominales del 45%, y en términos reales del 10%. Los componentes de esta partida son las remuneraciones que crecen en términos reales un 6%, los bienes de consumo y servicios personales que crecen en un 16% en términos reales, y las transferencias corrientes en un 15% en términos reales. La importancia de cada una de estas principales partidas respecto al total de Gastos Corrientes alcanzan el 41,87%, 15,2%, y 20,43%

respectivamente, de esta forma comparativamente respecto a 2018 la participación de las remuneraciones cae en 1,18%.

- La diferencia entre los Recursos y Gastos Corrientes nos arroja el **Resultado Económico**, el cual es sustancial que sea de signo positivo (superávit) dado que, en la coyuntura económica actual, y como comentamos previamente que las pautas macroeconómicas están subestimadas, brindara la posibilidad de tener fondos disponibles para garantizar los gastos corrientes, los cuales servirán para cumplir con la política salarial y los servicios básicos que debe brindar el Estado Provincial. La variación en términos reales respecto al presupuesto acordado para 2018 de un 52%.
- El **Gasto de Capital** se incrementa en un 45% en términos nominales, pero solo un 10% en términos reales. Una de sus partidas principales es la inversión real directa que en términos reales cae un 8% respecto a 2018.
- Luego el financiamiento proyectado para el ejercicio se incrementa en un 25% en términos nominales, y decrece en un 10% en términos reales.

PROVINCIA SANTA FE	PRESUPUESTOS		IPC esperado	35%	23%	28%
Esquema Ahorro - Inversion -	2.019	2.018	Var Nominal	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3
RECURSOS CORRIENTES	267.088.517.000	179.290.654.000	49%	14%	26%	21%
Ingresos Tributarios de Jurisdiccion Propia	68.208.216.000	47.222.342.000	44%	10%	21%	17%
Ingresos Tributarios de Otra Jurisdiccion	123.481.673.000	81.232.963.000	52%	17%	29%	25%
Ingresos no Tributarios de Jurisdiccion Propia	11.921.723.000	8.994.851.000	33%	-2%	10%	5%
GASTOS CORRIENTES	234.605.013.000	161.945.514.000	45%	10%	22%	17%
Remuneraciones	98.236.115.000	69.725.524.000	41%	6%	18%	13%
Bienes de Consumo y SS no Personales	35.665.789.000	23.601.847.000	51%	16%	28%	24%
Transferencias Corrientes	47.937.624.000	32.093.358.000	49%	15%	26%	22%
RESULTADO ECONOMICO (1-2)	32.483.504.000	17.345.140.000	87%	52%	64%	60%
RECURSOS DE CAPITAL	4.025.095.000	5.418.081.000	-26%	-61%	-49%	-53%
GASTOS DE CAPITAL	42.577.616.000	29.369.179.000	45%	10%	22%	17%
Inversion Real Directa	29.642.280.000	23.323.400.000	27%	-8%	4%	0%
RESULTADO CUENTA CAPITAL (5-4)	38.552.521.000	23.951.098.000	61%	26%	38%	33%
TOTAL DE RECURSOS (1+4)	271.113.612.000	184.708.735.000	47%	12%	24%	19%
TOTAL DE GASTOS (2+5)	277.182.629.000	191.314.693.000	45%	10%	22%	17%

Var 1= IPC promedio anual = 35%

Var 2= IPC acumulado a diciembre 2019 = 23%

Var 3= IPC acumulado a diciembre 2019 = 27,5%

- Metodología B

Utilizando el escenario menos optimista, en el cual la inflación promedie el 35% para todo el año 2019, se analizan los siguientes resultados:

- Para el caso de los **Recursos Corrientes** se proyectan en 267.088 millones representando un incremento respecto a la ejecución estimada de 2018 en términos nominales del 37% y en términos reales del 2% (12 puntos porcentuales menos que si comparamos con el presupuesto aprobado de 2018). Los componentes de esta partida son los recursos tributarios propios que crecen en términos reales el 2% (8 puntos porcentuales menos que tomando la base del presupuesto aprobado de 2018, y con una importancia del 26% sobre el total), mientras que los nacionales crecen en un 1% en términos reales

(16 puntos porcentuales por debajo que si comparamos con el presupuesto aprobado para 2018) (con una importancia del 46% sobre el total), y los no tributarios un decrecimiento del 30%.

- Para el caso de los **Gastos Corrientes** se proyectaron en 234.605 millones representando un incremento respecto a la ejecución estimada de 2018 en términos nominales del 35%, y en términos reales del 0%. Los componentes de esta partida son las remuneraciones que decrecen en términos reales un 2%, los bienes de consumo y servicios personales que crecen en un 5% en términos reales, y las transferencias corrientes en un 8% en términos reales. La importancia de cada una de estas principales partidas respecto al total de Gastos Corrientes en un 41,87%, 15,2%, y 20,43% respectivamente, de esta forma comparativamente respecto a 2018 la participación de las remuneraciones cae en 0,9%.
- La diferencia entre los Recursos y Gastos Corrientes nos arroja el **Resultado Económico** el cual es importante que sea positivo (superávit) dado que, en la coyuntura económica actual, y como comentamos previamente que las pautas macroeconómicas están subestimadas, es importante tener fondos disponibles para garantizar los gastos corrientes, principalmente cumplir con la política salarial y las obligaciones básicas del Estado. La variación en términos reales respecto al presupuesto acordado para 2018 es de un 16% (un margen significativamente menor que respecto a la metodología A).
- El **Gasto de Capital** se incrementa en un 95% en términos nominales, y un 61% en términos reales. Este crecimiento significativo se debe a que la proyección arrojaría una sub-ejecución del presupuesto aprobado para 2018 del 26% respecto al total estimado.

PROVINCIA SANTA FE		IPC esperado	35%	23%	28%	
Esquema Ahorro - Inversion -	2.019	2018*	Var Nominal	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3
RECURSOS CORRIENTES	267.088.517.000	195.440.680.000	37%	2%	14%	9%
Ingresos Tributarios de Jurisdiccion Propia	68.208.216.000	49.752.360.000	37%	2%	14%	10%
Ingresos Tributarios de Otra Jurisdiccion	123.481.673.000	91.216.213.333	35%	1%	12%	8%
Ingresos no Tributarios de Jurisdiccion Propia	11.921.723.000	11.379.946.667	5%	-30%	-18%	-23%
GASTOS CORRIENTES	234.605.013.000	173.965.760.000	35%	0%	12%	7%
Remuneraciones	98.236.115.000	74.451.609.716	32%	-3%	9%	4%
Bienes de Consumo y SS no Personales	35.665.789.000	25.601.053.333	39%	5%	16%	12%
Transferencias Corrientes	47.937.624.000	33.566.066.667	43%	8%	20%	15%
RESULTADO ECONOMICO (1-2)	32.483.504.000	21.474.920.000	51%	16%	28%	24%
RECURSOS DE CAPITAL	4.025.095.000	4.231.253.333	-5%	-40%	-28%	-32%
GASTOS DE CAPITAL	42.577.616.000	21.779.960.000	95%	61%	72%	68%
Inversion Real Directa	29.642.280.000	2.593.933.333	1043%	1008%	1020%	1015%
RESULTADO CUENTA CAPITAL (5-4)	38.552.521.000	17.548.706.667	120%	85%	97%	92%
TOTAL DE RECURSOS (1+4)	271.113.612.000	199.671.933.333	36%	1%	13%	8%
TOTAL DE GASTOS (2+5)	277.182.629.000	195.745.720.000	42%	7%	19%	14%

Var 1= IPC promedio anual = 35%

Var 2= IPC acumulado a diciembre 2019 = 23%

Var 3= IPC acumulado a diciembre 2019 = 27,5%

A continuación, exponemos la siguiente tabla que demuestra los resultados de ambas metodologías de análisis. En ella queda expuesta la difusión engañosa de parte del gobierno provincial, dado que utilizó la comparación de ambos presupuestos, siendo el de 2018 el resultado de las pautas macroeconómicas pensadas en 2017 en un contexto económico completamente distinto al que realmente existió en él presente. Por lo tanto, de mínima se deben utilizar las cifras públicas de ejecución actual y su proyección

final para poder realizar una comparación mas fidedigna respecto a lo proyectado para 2019. Y a su vez, analizar los posibles escenarios en función de las distintas proyecciones existentes del nivel de precios para el próximo año.

PROVINCIA SANTA FE Esquema Ahorro - Inversion -	COMPARACIONES					
	A			B		
	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3
RECURSOS CORRIENTES	14%	26%	21%	2%	14%	9%
Ingresos Tributarios de Jurisdiccion Propia	10%	21%	17%	2%	14%	10%
Ingresos Tributarios de Otra Jurisdiccion	17%	29%	25%	1%	12%	8%
Ingresos no Tributarios de Jurisdiccion Propia	-2%	10%	5%	-30%	-18%	-23%
GASTOS CORRIENTES	10%	22%	17%	0%	12%	7%
Remuneraciones	6%	18%	13%	-3%	9%	4%
Bienes de Consumo y SS no Personales	16%	28%	24%	5%	16%	12%
Transferencias Corrientes	15%	26%	22%	8%	20%	15%
RESULTADO ECONOMICO (1-2)	52%	64%	60%	16%	28%	24%
RECURSOS DE CAPITAL	-61%	-49%	-53%	-40%	-28%	-32%
GASTOS DE CAPITAL	10%	22%	17%	61%	72%	68%
RESULTADO CUENTA CAPITAL (5-4)	26%	38%	33%	85%	97%	92%
TOTAL DE RECURSOS (1+4)	12%	24%	19%	1%	13%	8%
TOTAL DE GASTOS (2+5)	10%	22%	17%	7%	19%	14%

Var 1= IPC promedio anual = 35%

Var 2= IPC acumulado a diciembre 2019 = 23%

Var 3= IPC acumulado a diciembre 2019 = 27,5%

• **Sobre el destino de recursos por Jurisdicción**

En este apartado profundizaremos sobre el destino del gasto por jurisdicción administrativa del Estado Provincial, en este caso analizaremos la participación sobre el gasto total en cada una de ellas y su variación respecto a lo planteado en el año 2019.

No es posible realizar un estudio certero sobre la variación del gasto en términos de crecimiento o decrecimiento de su poder adquisitivo real, dado que no existe información pública de la ejecución al mes de septiembre por jurisdicción, y como ya hemos expresado precedentemente no es correcto tomar la variación respecto a 2019 utilizando los datos del presupuesto 2018.

Tomaremos el escenario menos optimista, en el cual la inflación promedie el 35% para todo el año 2019, se analizan los siguientes resultados:

- Se observa que el **Ministerio de Educación** es el que mas recursos ocupa de la administración provincial, sin embargo, respecto a 2018, caería en términos de participación. Esto se debe a una caída en la participación respecto al total del gasto corriente (-1,6 pp) y de capital (-2,3 pp).
- Las **Obligaciones a Cargo del Tesoro** es la partida que más incrementa su peso en términos de asignación de recursos, y es la segunda en el nivel de importancia para el 2019. Esta cuenta viene a representar “la caja chica” de la Administración Provincial, son fondos para atender obligaciones extraordinarias, no contempladas en programas específicos de ningún ministerio. Se incrementa su

peso en 4,6 pp. respecto a 2018. El incremento está relacionado en su mayor participación en gastos corrientes, dado que en gasto de capital no tiene ninguna asignación a diferencia de 2018.

Hasta aquí, las dos partidas mencionadas acumulan el 50% del total de los recursos del Estado Provincial para el año 2019.

- El **Ministerio de Seguridad** se encuentra en el tercer puesto de participación sobre el gasto total, sin embargo, en comparación con 2018 decrece en casi un punto porcentual su participación. Este resultado está relacionado con la caída en la participación sobre el gasto corriente (-0,6 pp) y en el gasto de capital (-2,3 pp).
- En el cuarto lugar, se encuentra el gasto asignado al **Ministerio de Salud**, este casi permanece invariable en su participación, solo cae un 0,11 pp debido al incremento en el peso del gasto de capital en un 1,2 pp, y una caída en gasto corriente de -0,4 pp.

En estas cuatro partidas se concentran el 74% de los destinos de los recursos de la administración provincial.

MINISTERIO	Participación sobre el Gasto Total		
	2019	2018	Var en Part
Ministerio de Educación	25,88%	27,72%	-1,84%
Obligaciones a Cargo del Tesoro	25,78%	21,18%	4,60%
Ministerio de Seguridad	11,48%	12,45%	-0,97%
Ministerio de Salud	10,85%	10,96%	-0,11%
Ministerio de Economía	5,76%	3,30%	2,46%
Poder Judicial Provincial	4,64%	4,71%	-0,07%
Poder Judicial	4,56%	4,63%	-0,07%
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado	3,19%	3,43%	-0,24%
Ministerio de Infraestructura y Transporte	2,19%	4,96%	-2,77%
Poder Legislativo Provincial	2,03%	2,19%	-0,16%
Ministerio de Desarrollo Social	1,87%	1,90%	-0,03%
Ministerio de Obras Públicas	1,43%	1,91%	-0,47%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1,34%	1,39%	-0,05%
Cámara de Diputados	0,99%	1,12%	-0,13%
Cámara de Senadores	0,69%	0,73%	-0,05%
Servicio de la Deuda Pública	0,69%	0,68%	0,01%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	0,65%	0,69%	-0,04%
Ministerio de la Producción	0,52%	0,60%	-0,08%
Secretaría de Estado del Habitat	0,42%	0,46%	-0,04%
Ministerio de Innovación y Cultura	0,38%	0,37%	0,01%
Tribunal de Cuentas de la Provincia	0,35%	0,34%	0,02%
Secretaría de Estado de la Energía	0,24%	0,33%	-0,09%
Defensoría del Pueblo	0,23%	0,24%	-0,01%
Ministerio de Medio Ambiente	0,13%	0,16%	-0,02%
Poder Ejecutivo - Gobernación	0,13%	0,16%	-0,03%
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	0,11%	0,12%	-0,01%
Fiscalía del Estado	0,07%	0,09%	-0,02%
Ministerio Público de la Acusación	0,05%	0,05%	0,00%
Servicio Público Provincial de la Defensa Penal	0,03%	0,03%	0,00%

- La partida que más crece, luego de las Obligaciones a Cargo del Tesoro, es la del **Ministerio de Economía** respecto al año 2018 su peso en el total del gasto se incrementa 2,46 pp. Este crecimiento está relacionado en la mayor asignación del peso de la cartera sobre el total de gasto de capital, que crece en términos de participación más de 13pp.
 - Por último, la partida que mas decrece, respecto a su peso sobre el total del gasto, es el **Ministerio de Infraestructura y Transporte** su nivel de importancia cae en 2,77 pp. Esta caída esta relacionada con la menor asignación en gastos corrientes respecto al total (-1,7 pp.) y, principalmente, en menor asignación de gastos de capital respecto al total (-7,9% pp.).
- **Sobre la fuente de financiamiento del presupuesto provincial 2019 y sus jurisdicciones**

Dado que no existen datos de la ejecución del presupuesto 2018 para este nivel de clasificación y desagregación, utilizaremos la metodología A, teniendo en cuenta como expresamos anteriormente que engañosa dado su nivel de optimismo excesivo sobre el futuro de la economía, y porque toma el presupuesto 2018, aprobado en 2017, teniendo pautas macroeconómicas que nunca se cumplieron. A su vez utilizamos el escenario menos optimista, en el cual la inflación promedie el 35% para todo el año 2019.

Dicho esto, observemos como se compartan las distintas fuentes de financiamiento y como impactan en cada uno de los niveles administrativos de la Provincia de Santa Fe.

- Los **recursos provenientes del tesoro provincial** los cuales tienen en orígenes en los gravámenes impositivos del Estado Provincial, en la participación de los regímenes federales y otros recursos, con el objetivo de financiar sus gastos sin una asignación predeterminada por alguna legislación. Estos solo **crecerían** según la metodología A, un 9% en términos reales. En los dos ministerios que mas se incrementa en términos reales este tipo de fuente es en el Ministerio de Obras Publicas (69,4%) y en las Obligaciones a cargo del Tesoro (55,3%), ambos tienen un peso relativo respecto al total de recursos del tesoro para 2019 del 1,6% y 28,7% respectivamente. Mientras que en los que decrece en términos reales son para el Ministerio de Educación (-41,3%) y en la Secretaria de Hábitat (-43,6%) con un peso relativo respecto al total de esta fuente de financiamiento del 15,3% y del 0,3% respectivamente.
- Para **los recursos afectados de origen provincial** los cuales deben financiar instituciones, programas y actividades de acuerdo a una Ley específica que lo establezca. Tienen un **decrecimiento** en términos reales del 13%, de acuerdo con la metodología de análisis. Su cartera principal es el Ministerio de Seguridad que representa el 39% de los destinos de esta fuente, siguiéndole el Ministerio de Infraestructura y Transporte en un 14,5%, donde ambas dependencias ministeriales crecen en términos reales un -9% y 58%. Uno de los Ministerios que tiene mayor crecimiento interanual en términos reales es el Ministerio de Obras Públicas, pero que solo ocupa el 4,7% de este tipo de recursos.
- Para **los recursos afectados de origen nacional** los cuales deben financiar instituciones, programas y actividades de acuerdo a una Ley específica que lo establezca. Según lo proyectado por el gobierno de la provincia estos **crecerían** en términos reales un 169%. Siendo su principal partida de destino el Ministerio de Educación con un peso del 94%, y el Ministerio de Gobierno y Reforma del estado en un 6%; para ambos se proyecta un crecimiento de la financiación de 193% y 14% en términos reales de esta fuente de recursos.
- Según las **transferencias internas**, que abarcan los recursos que provienen de personas y/o instituciones de actividades del territorio nacional, las cuales financian inversiones o programas

operativos y/o de funcionamiento, esto abarca los ATN y las transferencias no automáticas del presupuesto nacional. Según el análisis comparativo de presupuesto 2018 aprobado respecto presupuesto 2019, **decrecerían** en términos reales un 63%. La mayor partida es asignada al Ministerio de Educación con un peso del 38%, en segundo lugar, las Obligaciones a cargo del Tesoro con un 22,8%, y en un 12,5% al Ministerio de Salud; las variaciones esperadas en términos reales para estas carteras se estiman en -51%, 211%, -6%.

- Luego la cartera ministerial que depende de la fuente de financiación como el **crédito interno**, es el Ministerio de Economía, en un 95%, la cual se espera una **caída** solamente en términos nominales del 75%. Esta partida de financiación refiere a los pasivos con proveedores y préstamos realizados en el mercado interno.
- Para la financiación de **transferencias externas**, que tienen origen en organismos internacionales, se observa que la principal cartera ministerial que recibe este tipo de recursos es el Ministerio de Infraestructura y Transporte, la cual tiene una **caída** solamente en términos nominales de 64%
- Por último, la financiación a través del **crédito externo**, aquellos otorgados por organismos o entidades financieras internacionales su principal cartera es el Ministerio de Economía, **incrementando** el recurso en términos reales mas del 300%.

A continuación, se expone una tabla resumen de las distintas fuentes de financiamiento, su peso en cada uno de los presupuestos, y, sus variaciones nominales y reales en términos interanuales según las pautas macroeconómicas presupuestadas.

ANÁLISIS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN BASE A LOS PRESUPUESTOS					35%	23%	28%	
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2019	% Peso	2018	% Peso	Var Nominal	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3
TESORO PROVINCIAL	179.960.158.000	79%	125.545.927.000	83%	43%	9%	20%	16%
REC DE O. PCIAL	3.714.343.000	2%	3.042.635.000	2%	22%	-13%	-1%	-5%
REC DE O. NAL	26.865.254.000	12%	8.842.410.000	6%	204%	169%	181%	176%
TRANSFERENCIAS INTERNAS	7.224.015.000	3%	9.996.041.000	7%	-28%	-63%	-51%	-55%
CREDITO INTERNO	197.607.000	0%	752.162.000	0%	-74%	-109%	-97%	-101%
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	20.350.000	0%	93.727.000	0%	-78%	-113%	-101%	-106%
CREDITO EXTERNO	8.985.726.000	4%	3.360.645.000	2%	167%	133%	144%	140%
TOTAL	226.967.453.000	100%	151.633.547.000	100%	50%	15%	27%	22%

En esta tabla observamos como se incrementa el financiamiento externo respecto al año 2018 (+2pp.), y se reducen las transferencias internas (-4pp.), decrecen los recursos de libre disponibilidad (-4pp), y se incrementan los de asignación específica por parte del Estado Nacional (+6pp), incrementando la dependencia del mismo.

- **La distribución del gasto en términos geográficos de las principales carteras ministeriales y sus fuentes de financiamiento**

Dado que no existen datos de la ejecución del presupuesto 2018 para este nivel de clasificación y desagregación, utilizaremos la metodología A, teniendo en cuenta como expresamos anteriormente que engañosa dado su nivel de optimismo excesivo sobre el futuro de la economía, y porque toma el presupuesto 2018, aprobado en 2017, teniendo pautas macroeconómicas que nunca se cumplieron. A su vez utilizamos el escenario menos optimista, en el cual la inflación promedie el 35% para todo el año 2019.

Dicho esto, observemos como se comparten las distintas fuentes de financiamiento, su impacto en cada uno de los niveles administrativos, y su incidencia en términos territoriales de la Provincia de Santa Fe.

- **Ministerio de Educación:** Como expresamos anteriormente esta cartera representa el 25,88% del total de gastos de la administración provincial. Dependerá para el año 2019 del Tesoro Provincial en un 50% (para 2018 era del 73%), de recursos de afectación especial de origen nacional en un 45% (para 2018 era del 19%), de las transferencias internas en un 5% (siendo para 2018 un 8%). Por lo tanto, se incrementa la dependencia de las partidas de origen nacional en el presupuesto asignado.
La distribución geográfica de los gastos corrientes de la cartera en los únicos departamentos que se incrementan en términos reales, considerando el escenario mas optimista, de menor a mayor importancia del crecimiento real, son: San Cristóbal, Vera, Nueve de Julio, San Javier, Garay, Rosario, La Capital.
Luego, el gasto en capital de la cartera los únicos departamentos que incrementan las partidas en términos reales, con el mismo criterio anterior, son: General López, San Martín, y General Obligado, también se encuentran con crecimiento en términos reales las partidas sin asignación departamental, que representan el 52% de los gastos. Existen además más de 6 departamentos en los que no se contempla para 2019 ningún tipo de inversión en gasto de capital (Caseros, Constitución, Garay, San Javier, San Jerónimo, y Belgrano).
- **Obligaciones a cargo del Tesoro:** Esta partida que como expresamos es una suerte de “caja chica” de la administración provincial, esta financiada para el año 2019 en un 97% por el Tesoro Provincial y en un 3% por transferencias internas. Ambas participaciones no se modifican significativamente respecto al año 2018. Como expresamos anteriormente, esta partida representa el 25% del total de gastos.
La asignación geográfica de los gastos corrientes de esta cartera tiene para todos los escenarios crecimientos reales, siendo el de mayor variación el departamento General López, pero son las partidas sin designación de su destino geográfico la que presentan mayor variación real (el 200% en el escenario mas pesimista) representando el 44% de los gastos corrientes.
Para el gasto en capital, el 98% del mismo no está informado su destino, por lo tanto, su uso será discrecional, incrementándose en términos reales para todos los escenarios posibles del 2019.
- **Ministerio de Seguridad:** Esta partida representa el 11% de los recursos, su principal fuente de financiamiento es el Tesoro y con Recursos afectados de origen de la provincial, ambos con 94% y 6% respectivamente sin variación para 2019 respecto a 2018.
La distribución geográfica de los gastos corrientes crece para los dos escenarios mas optimistas en todos los departamentos, pero para el caso del escenario pesimista cae en Nueve de Julio, San Lorenzo, Las Colonias, San Cristóbal, e Iriondo. Caen para todos los escenarios los recursos sin asignación geográfica. El departamento con mayor asignación es La Capital que representa el 35% de los gastos corrientes de esta dependencia.
En cuanto a los gastos de capital, decrecen para la mayoría de los departamentos, y en todos los escenarios analizados. Las excepciones son los departamentos de Constitución, Nueve de Julio, y San Jerónimo. Sin embargo, el 50% del gasto de capital no tiene asignación geográfica específica.
- **Ministerio de Salud:** Esta partida representa el 11% de los recursos de la administración provincial, tiene como principal fuente de financiamiento el Tesoro Provincial en un 94,8%, y en un segundo lugar las transferencias internas en 3,9% (habiendo disminuido 0,5 pp.).
Los gastos corrientes crecen para todos los departamentos y en todos los escenarios en términos reales, siendo San Cristóbal, General López y San Javier los de mayor variación. El 30% del mismo se concentra en el departamento de Rosario, y un 10% no tiene asignación específica territorial.
En cuanto al gasto de capital, el 98% de los recursos no tienen asignación territorial específica, por lo tanto, no se puede determinar a que departamentos beneficiara este tipo de gasto. En todos los escenarios analizados el gasto de capital crece en términos reales.
- **Ministerio de Infraestructura y Transporte:** Esta partida representa el 2,19% del total de gastos de la administración provincial, tiene como fuente de financiamiento principal al Tesoro Provincial que

aporta el 79% de los recursos (para 2018 aportaba el 39%), un 11% de recursos provinciales con afectación específica (para 2018 era del 4,5%), las transferencias internas un 6,4% (para 2018 se presupuestaron en 53%), y el crédito externo en un 2,6% (incrementándose 0,6 pp respecto a 2018). Por lo tanto, esta dependencia se ve fuertemente afectada por los recortes a nivel nacional.

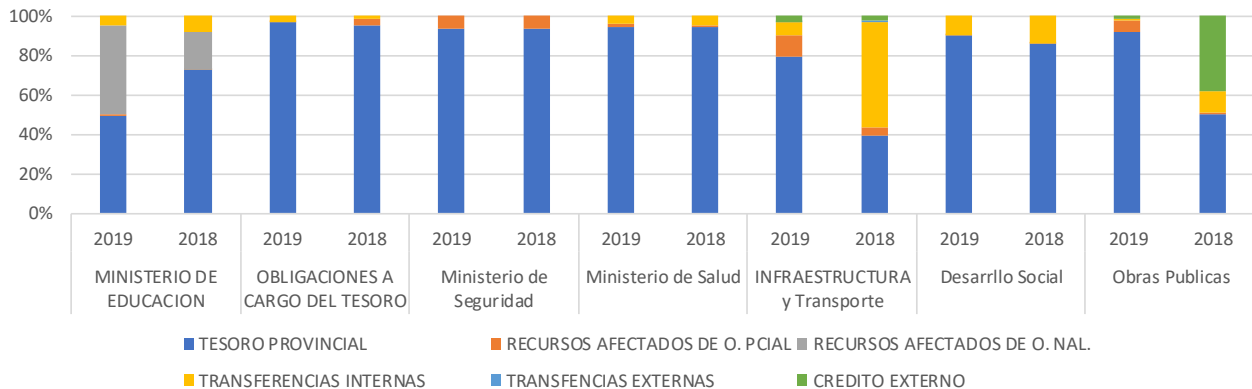
Este Ministerio se caracteriza por su preponderancia del gasto de capital por sobre el corriente, donde este último solo se distribuye en las sedes administrativas centrales como lo son los departamentos La Capital y Rosario, estos decrecen en términos reales para el primer departamento y se incrementan para el segundo, al igual que los fondos para las dependencias interdepartamentales.

Para el Gasto de Capital, los únicos departamentos que crecen en términos reales son La Capital, Rosario, Nueve de Julio, Las Colonias, San Lorenzo, e Iriondo. Sin embargo, el 50% del gasto está destinado a zonas interdepartamentales teniendo esta designación una caída solamente en términos nominales del 7%, es decir que para cualquier tipo de escenario existe una pérdida en términos reales.

HASTA AQUÍ HEMOS ANALIZADO EL 75% DEL GASTO QUE REALIZA EL ESTADO PROVINCIAL

- **Ministerio de Desarrollo Social:** Esta cartera ocupa el 1,87% del total de gastos de la administración provincial. La principal fuente de financiamiento proviene del Tesoro Provincial para 2019 se espera que su aporte incida en el 90% del total de recursos (respecto a 2018 se incrementa en 4 pp.), el resto depende de las transferencias internas 10% (respecto a 2018 se reduce su incidencia en 4pp.).
El gasto corriente en términos geográficos crece para todos los distritos teniendo en cuenta solo los dos escenarios más optimistas, de cumplirse el pronóstico más pesimista algunos departamentos perderían recursos en términos reales. El 70% del gasto de esta cartera se destina a los dos grandes departamentos de la provincia La Capital y Rosario.
El gasto de capital decrece para todos los departamentos en cualquier tipo de escenario, excepto para el departamento La Capital. Este último ocupa el 46% respecto al total de este tipo de gasto.
- **Ministerio de Obras Públicas:** Ocupa el 1,4% del total del gasto de la administración provincial. La principal fuente de financiamiento proviene del Tesoro Provincial en un 92% (respecto a 2018 se incrementa en 42 pp.), le sigue en nivel de importancia los recursos provinciales con asignación específica en un 5,5% (respecto a 2018 se incrementa en 4pp.), continúa en un 0,5% las transferencias internas (respecto a 2018 decrecen en 10 pp.), y por último en un 2% el crédito externo (respecto a 2018 decrece en 37pp.).
Los gastos corrientes no tienen demasiada relevancia en esta cartera, estos crecen en términos reales para todos los escenarios y su principal destino es el departamento La Capital, siendo la sede administrativa de la entidad.
Los gastos de capital solo crecen en los tres escenarios para los departamentos General López, General Obligado, Rosario, Constitución, San Javier, Nueve de Julio, Vera y San Justo en orden ascendente. Por otro lado, hay departamentos que presentan una pérdida en términos nominales como La Capital, Garay y San Cristóbal.

Fuente de Financiación por Cartera Administrativa



• **Gasto por finalidad**

Analizaremos en esta sección el destino del gasto en función de su finalidad, para ello utilizaremos las dos metodologías propuestas y los tres posibles escenarios de evolución de precios. Se demostrará nuevamente la importancia de contar con datos de la ejecución actual del presupuesto para el año 2018, dado que la comparación con el presupuesto aprobado para 2018 subestima la ejecución, arrojando un resultado más atractivo luego de las comparaciones con el proyecto de 2019.

En la siguiente tabla, utilizando la metodología A, se observa que en todos los escenarios de análisis las variaciones en términos reales son crecientes.

GASTO POR FINALIDAD	2.019	2.018	Var Nominal	35% Var Real 1	23% Var Real 2	28% Var Real 3
Administración Gubernamental	49.401.495.960	33.995.477.500	45%	10%	22%	18%
Servicios de Seguridad	26.980.339.000	18.999.466.000	42%	7%	19%	15%
Servicios Sociales	106.119.033.000	74.584.323.500	42%	7%	19%	15%
Servicios Económicos	10.487.464.040	5.209.002.000	101%	66%	78%	74%
Deuda Pública	1.863.842.000	1.140.484.000	63%	28%	40%	36%
No Clasificados	19.608.839.000	12.083.640.000	62%	27%	39%	35%
Total	214.461.013.000	146.012.393.000	47%	12%	24%	19%

Luego, si utilizamos la metodología B, los resultados son bastante diferentes. Para ello, llevamos los valores del presupuesto 2019 a valores constantes del año 2018 (deflactando los valores según el nivel de precios esperado) de esta forma obtuvimos:

- Para todos los escenarios se observa una **caída** en términos reales del gasto destinado a **Servicios Sociales**, (esto incluye Salud, Promoción y Asistencia Social, Seguridad Social, Educación y Cultura, Ciencia y Técnica, Trabajo, Vivienda, Agua potable y otros). Como estuvimos viendo precedentemente, la disminución de esta partida está vinculada principalmente a la caída de las transferencias nacionales, o recortes de determinados programas, que difícilmente puedan compensarse en un 100% por parte de la administración provincial, cuando no hay una reestructuración en términos de recaudación de ingresos propios.
- El menor gasto en servicios sociales, significa una pérdida de transferencias de recursos indirectos para la población santafesina que impacta en sus ingresos disponibles en un sentido negativo. También, se puede interpretar como una pérdida de bienes públicos que garantizaba el Estado y que ya no estarán disponibles en una misma cantidad o calidad.
- Para todos los escenarios se observa una **caída** en términos reales de gasto destinado a **Servicios Económicos**, (esto incluye Energía, Comunicación, Transporte, entre otras). Que, como también

mencionamos están vinculadas a transferencias nacionales que desaparecerán a partir del año 2019.

- El menor gasto en servicios económicos se encuentra fuertemente vinculado a la disminución de subsidios por parte de los Estados a distintos tipos de bienes básicos que consume la población, como lo son luz, agua, gas y transporte. En igual sentido que la finalidad anterior, esto significa una pérdida de transferencias indirectas a la población y con ello una disminución de su ingreso disponible, la cual deberá erogar mayores recursos para consumir este tipo de bienes.
- Se observa un incremento del gasto hacia la deuda pública, en todos los escenarios. Esta partida representa sobre el total el 0,9% (respecto a 2018 se incrementó en 0,3 pp.)

GASTO POR FINALIDAD	2.019	2.018	Variacion Absoluta	Var %
Administracion Gubernamental	36.647.994.036	33.254.573.333	3393420702	10%
Servicios de Seguridad	20.015.088.279	15.389.986.667	4625101612	30%
Servicios Sociales	78.723.318.249	94.507.453.333	-15784135084	-17%
Servicios Economicos	7.780.017.834	12.208.466.667	-4428448833	-36%
Deuda Publica	1.382.672.107	968.760.000	413912106,8	43%
No Clasificados	14.546.616.469	203.493.333	14343123136	7048%
Total	159.095.706.973	156.532.746.667	2562960307	2%

Escenario 1 = IPC 34,8% - Año 2019 a valores de 2018 / Año 2018 según ejecutado proyectado con datos h/septiembre

GASTO POR FINALIDAD	2.019	2.018	Variacion Absoluta	Var %
Administracion Gubernamental	40.163.817.854	33.254.573.333	6909244520	21%
Servicios de Seguridad	21.935.234.959	15.389.986.667	6545248293	43%
Servicios Sociales	86.275.636.585	94.507.453.333	-8231816748	-9%
Servicios Economicos	8.526.393.528	12.208.466.667	-3682073138	-30%
Deuda Publica	1.515.318.699	968.760.000	546558699,2	56%
No Clasificados	15.942.145.528	203.493.333	15738652195	7734%
Total	174.358.547.154	156.532.746.667	17825800488	11%

Escenario 1 = IPC 23% - Año 2019 a valores de 2018 / Año 2018 según ejecutado proyectado con datos h/septiembre

GASTO POR FINALIDAD	2.019	2.018	Variacion Absoluta	Var %
Administracion Gubernamental	38.594.918.719	33.254.573.333	5340345385	16%
Servicios de Seguridad	21.078.389.844	15.389.986.667	5688403177	37%
Servicios Sociales	82.905.494.531	94.507.453.333	-11601958802	-12%
Servicios Economicos	8.193.331.281	12.208.466.667	-4015135385	-33%
Deuda Publica	1.456.126.563	968.760.000	487366562,5	50%
No Clasificados	15.319.405.469	203.493.333	15115912135	7428%
Total	167.547.666.406	156.532.746.667	11014919740	7%

Escenario 1 = IPC 23% - Año 2019 a valores de 2018 / Año 2018 según ejecutado proyectado con datos h/septiembre

• *Sobre la coparticipación en Municipios y Comunas*

Analizaremos cómo evolucionan los recursos coparticipados a los Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe, y cuáles tipos de impuestos integran esta partida. Es importante esta sección dado que en la mayoría de las administraciones locales estos recursos representan más del 50% de los disponibles para hacer frente a los gastos corrientes, existiendo una importante dependencia de los mismos. Para este segmento vamos a adoptar las dos metodologías propuestas al inicio del análisis, y la posición mas pesimista en cuanto a la evolución de precios.

En el análisis comparativo sobre el presupuesto aprobado para 2018 y el proyectado para 2019 (metodología A), **el total de los recursos coparticipables a municipios y comunas** se incrementarían en un 21% en términos reales, sin embargo, con la metodología (B) es decir tomando los datos de ejecución del presupuesto 2018, los mismos arrojan una caída del 5% en términos reales.

Los **recursos provenientes de la coparticipación federal**, es decir de la administración nacional, para la primera metodología de análisis arrojan un crecimiento del 18% en términos reales, mientras que teniendo en cuenta la actual ejecución de fondos y su proyección para 2018, arroja una caída del 9% en términos reales.

Por último, en cuanto a la **coparticipación de tributos de origen provincial**, los dos principales como Ingresos Brutos e Inmobiliario, se incrementan en términos reales un 6% y 44% según a metodología de comparación de presupuesto 2019 contra presupuesto aprobado 2018; pero utilizando los datos ejecutados para 2018 y su proyección anual para ambos nos arroja una caída del 6% y un crecimiento del 5% en términos reales respectivamente. Inicialmente, analizamos las proyecciones de incremento de estos tributos, y su relación con las variables que lo determinan.

A continuación, se presenta una tabla resumen de variación para ambas metodologías y escenarios respecto a la evolución del IPC, donde nuevamente se puede apreciar, que el panorama real para el 2019 en términos de coparticipación a las administraciones locales se encuentra en decrecimiento respecto a los datos de este año 2018, para lo cual **será indispensable mejorar la recaudación propia**.

PROVINCIA SANTA FE COPARTICIPACION ESTIMADA	COMPARACIONES					
	A			B		
	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3	Var Real 1	Var Real 2	Var Real 3
TOTAL	21%	33%	29%	-5%	7%	3%
NACIONALES	18%	30%	26%	-9%	2%	-2%
INGRESOS BRUTOS	6%	18%	14%	-6%	6%	1%
INMOBILIARIOS	44%	56%	52%	5%	17%	12%

Tengamos en cuenta que partidas como el Fondo Federal Solidario, a partir del año 2019, no existirá mas como parte de los recursos coparticipados a nivel nacional.

• Otros datos

- El presupuesto de la provincia de Santa Fe representa el 5% del presupuesto Nacional aprobado para 2019.
- Para el caso de la planta de trabajadores se observa nuevamente lo engañoso que resultan las comparaciones presupuesto 2019 contra el presupuesto 2018 sin tener en cuenta la ejecución a septiembre de 2018. Como se muestra en la tabla **la planta de trabajadores se reduciría en 3000 trabajadores menos de planta**, esto puede estar vinculado no a despidos sino al cese por jubilación de estos agentes, en forma inversa se observa un incremento de trabajadores precarios.

	2.019	2.018	Variacion	2018*	Variacion
Total	137.598	137602	-4	140373	-2.775
Temporarios	1.457	1.479	-22	1.208	249
Permanentes	136.141	136.123	18	139.165	-3.024

- El **programa municipal de inversiones** que depende del Ministerio de Economía que será financiado principalmente por el Banco Mundial, se estima teniendo como metodología de análisis la A, y los distintos escenarios de la evolución de precios aun con el mas pesimista, los gastos en capital crecerían en términos reales un 50% y los gastos corrientes en un 21%. Esta negociación estaba sujeta al nuevo acuerdo con el FMI.

- **Conclusiones**

Si bien este presupuesto en términos generales, y tomando las ejecuciones actuales, no comprende un ajuste, tampoco es holgadamente expansivo en su incremento de gasto como lo anuncian las autoridades públicas. El resultado final dependerá del comportamiento de las variables macroeconómicas enunciadas y que no han sido tomadas las perspectivas menos favorables, como también el nivel de actividad.

En el análisis interno y por cartera administrativa, si se observan recortes importantes como consecuencia del ajuste a nivel nacional de partidas claves, en función de lograr el llamado “déficit cero” que la actual administración provincial acompaña.

Para contrarrestar estas caídas, no se observa un incremento de recursos o nuevos tributos que puedan gravar a aquellos sectores que se encuentran beneficiados por las políticas macroeconómicas nacionales.

El crecimiento de la obra pública debe tomarse entre comillas dado que según la ejecución actual y su proyección para todo el año 2018 se sujetarían los recursos en un 25% de los gastos de capital en lo que resta del año, como así también es necesario tener en cuenta que muchas de estas partidas provienen de préstamos internacionales o de transferencias nacionales que nada nos asegura su desembolso.

Se observa una mayor dependencia del financiamiento de las principales carteras del Tesoro Provincial, el cual este sujeto a la recaudación impositiva a nivel nacional como principal aportante en un 50% del total de recursos. Esto también es una consecuencia de la firma del Pacto Fiscal, que implicó la baja de impuestos provinciales.

Es importante tener en cuenta que el 25% del gasto lo concentra la partida Obligaciones a cargo del Tesoro, es decir partidas de gastos disponibles sin una asignación específica por lo cual, puede considerarse una “reserva” para el caso de escenarios peores que los esperados, y/o también es importante mencionar que el próximo año será electoral con lo cual puede ser asignado en función de estos intereses.

Algo importante para el bolsillo de todas las familias santafesinas, en términos negativos, es la continuidad de hacer frente a la quita de subsidios a distintos bienes y servicios públicos, como lo expresan la caída en gasto de Servicios Sociales y Económicos.